

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de octubre de 1971 por la que se agrega la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia a la de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia la plaza de Profesor agregado de «Química analítica».

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero, cuatro al del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.—Agregar dicha plaza a la de igual denominación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, que fué convocada a concurso-oposición por Orden ministerial de 12 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), y cuyo plazo de admisión de instancias termina el 22 de octubre de 1971.

Segundo.—Los opositores que, con anterioridad a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», hubieron solicitado tomar parte en el referido concurso-oposición para la provisión de la plaza de «Química analítica» de Barcelona, se considerarán admitidos, asimismo para la provisión de la plaza de Valencia, sin necesidad de nueva instancia ni abono de nuevos derechos de examen y formación de expediente.

Tercero.—El plazo de admisión de instancias para las dos plazas termina, de acuerdo con lo dispuesto en el citado Decreto, el día 22 de octubre de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia del arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición a la adjuntía número 82, «Historia del arte moderno y contemporáneo», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación a las diez de la mañana del día 25 del próximo mes de noviembre en el Seminario 9-B (Edificio B), de la citada Facultad.

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario para el primer ejercicio estará a disposición de los interesados a partir del día 8 del citado mes de noviembre, en la Secretaría de la Facultad (Edificio B), de la Ciudad Universitaria.

Madrid, 14 de septiembre de 1971.—El Presidente del Tribunal, Diego Angulo Higuera.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XX, «Metalogenia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 15 de noviembre próximo, a las once horas, en el Laboratorio de Metalogenia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, Ríos Rosas, número 21.

Madrid, 25 de septiembre de 1971.—El Presidente, Tirso Fábregas Molinero.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Uni-

versidad de Granada, anunciado por Orden de 17 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo), para el día 22 de noviembre próximo, a las siete y media de la tarde, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, número 4.

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprenda la plaza, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación, el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Presidente, Vicente Palacio Atard.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Antropología cultural» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos a la cátedra de «Antropología cultural» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, convocada por Orden de 21 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 10 de noviembre próximo, en los locales del Museo Etnológico (calle de Alfonso XII, número 68, Madrid), y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que quieran aportar.

En dicho acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 6 de octubre de 1971.—El Presidente, Luis Pericot García.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Presidencia del Instituto Social de la Marina por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Resolución de 7 de diciembre de 1970 para proveer 15 plazas de Oficiales técnico-administrativos de tercera clase.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 7 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 303),

Esta Presidencia ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas en la fecha antes transcrita para proveer 15 plazas de Oficiales técnico-administrativos de tercera clase de este Instituto Social de la Marina, que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Fontán Lobé, Presidente del Instituto Social de la Marina.

Vocales: Ilustrísimos señores don Gerardo Harguindey Banet, Vicesecretario general del Instituto Social de la Marina; don Luis González Seara, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid; don Rafael Fernández Sedano, en representación de la Dirección General de la Seguridad Social; don Pedro Jiménez Poyato, Vicesecretario técnico del Instituto Social de la Marina; don Guillermo de Reyna Medina, Director de la Mutua Nacional de Previsión de Riesgo Marítimo, y don Fernando Moreno Menéndez, Jefe del Servicio de Asistencia Sanitaria del Instituto Social de la Marina, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Gerardo Harguindey Banet, Vicesecretario general del Instituto Social de la Marina.

Vocales suplentes: Ilustrísimos señores don José Llorca Pérez, Jefe de los Servicios Generales de Seguridad Social del Instituto Social de la Marina; don José Jiménez Blanco, Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid; don Ricardo de Guindos Vera, en representación de la Dirección General de la Seguridad Social; don Alvaro García Ormaechea, Jefe del Servicio de Pensiones del Instituto Social de la Marina; don Santiago González Pardo, Secretario de la Mutua Nacional de Previsión de Riesgo Marítimo, y don Fernando Catalán de Ocón, Oficial Mayor del Instituto Social de la Marina.

Igualmente ha resuelto esta Presidencia que el Tribunal designado se constituya públicamente el día 22 de octubre del presente año, a las diez de la mañana, en la sala de juntas de este Instituto para celebrar el sorteo que determine el orden de actuación de los aspirantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1971.—El Presidente, Jesús Fontán Lobé.

Hmo. Sr. Secretario general del Instituto Social de la Marina.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia referente al concurso restringido para cubrir dos plazas de Subjefes de Negociado de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en 18 de septiembre de 1971, ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso restringido para cubrir dos plazas de Subjefes de Negociado de esta Corporación, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio

de este año, los cuales son: Don Mariano Martín Pérez y don Mariano Guerra Tejedor, por el turno de méritos, y doña Adela Rodríguez Rodríguez, por el de antigüedad.

Asimismo se hace saber que el Tribunal calificador de este concurso estará integrado de la forma siguiente:

Presidente: Don Juan López Miguel, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don Maximiliano Fernández García, Teniente de Alcalde.

Vocales: Ilustrísimo señor don Pablo Miguel Núñez Motos, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; ilustrísimo señor don Julio Nieves Borrego, Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia, y como suplente el Letrado sustituto don Javier Pérez de Mendoza; don Fernando Cueto López, en representación del profesorado oficial del Estado, y como suplente don Vicente Cogolludo Álvarez; don Manuel Jesús Núñez Ruiz, Secretario general de la Corporación, y, en su defecto, don Jacinto Casas Rodríguez, Oficial mayor de este Ayuntamiento.

Secretario: El Oficial mayor del Ayuntamiento, don Jacinto Casas, y, en su defecto, el Jefe de Negociado, don Mariano Graú Sanz.

Podrán formularse reclamaciones de este anuncio, en su caso, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segovia, 27 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.835-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de septiembre de 1971 por la que se autoriza el cambio de titularidad de la central lechera adjudicada en Madrid a «Montaña Ona, Sociedad Anónima», por absorción de esta Empresa por «Central Lechera Ganadera, S. A.», así como la fusión en una sola de las dos concesiones de central lechera correspondientes a las entidades citadas y de sus instalaciones industriales respectivas.

Excmos. Sres.: Vista la solicitud de autorización formulada por las Entidades «Central Lechera Ganadera, S. A.» y «Montaña Ona, S. A.» para la fusión de las dos Empresas citadas, mediante la absorción de la segunda por la primera, así como la unificación de las concesiones de central lechera adjudicadas a cada una de ellas y de las instalaciones industriales respectivas.

Considerando que la fusión de las Empresas mencionadas resulta conveniente, tanto en su propio beneficio como para el de la economía nacional.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se autoriza el cambio de titularidad de la central lechera adjudicada en Madrid a «Montaña Ona, S. A.», por absorción de esta Empresa por «Central Lechera Ganadera, S. A.», así como la fusión en una sola, a nombre de esta última Sociedad, de las dos concesiones de central lechera correspondientes a las entidades citadas.

Segundo.—La anterior autorización queda condicionada a la presentación en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de la documentación justificativa de la fusión mencionada y de la subrogación por parte de «Central Lechera Ganadera, S. A.» de todos los compromisos y obligaciones de «Montaña Ona, S. A.».

Tercero.—Se deja sin efecto la obligatoriedad de construir la central lechera de nueva planta prevista en el proyecto que sirvió de base a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de julio de 1969, para la adjudicación de una de tales industrias a la entidad «Montaña Ona, S. A.».

Cuarto.—«Central Lechera Ganadera, S. A.» deberá ampliar las instalaciones de su planta industrial actualmente en funcionamiento, de modo que la capacidad mínima diaria de higienización, en jornada normal de ocho horas, alcance los 100.000 litros de leche que corresponden a las dos concesiones unificadas.

Quinto.—Se aprueba el proyecto presentado por «Central Lechera Ganadera, S. A.» para realizar la ampliación citada en el apartado anterior. Las obras correspondientes, con sus ins-

talaciones completas, deberán quedar terminadas antes del 31 de diciembre de 1971.

Sexto.—Previamente a la puesta en marcha de la ampliación de referencia, se solicitará de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, la certificación que acredite la idoneidad de sus instalaciones.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento del firme de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, entre los puntos kilométricos 644.300 al 663.100, de Porriño a Alto Puzos, término municipal de Mos (Pontevedra).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 28 de octubre, a las diez horas y en el Ayuntamiento de Mos, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se mencionan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Pontevedra, 11 de septiembre.—El Ingeniero Jefe, Ramón López Arca.—5.960-E.